

Razón Social:  
FUNDACION COMPROMISO SOCIAL  
Sigla:  
Nit: 802.010.479 - 6  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Registro No.: 2.689  
Fecha de registro: 19/08/1999  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 13/09/2019  
Activos totales: \$1.000.000,00  
Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 53D N 24B-27  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico: josesanchez1963@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3019843

Dirección para notificación judicial: CL 53D N 24B-27  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: josesanchez1963@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3019843

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 20/07/1999, de la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/1999 bajo el número 3.743 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 04/09/1999, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/1999 bajo el número 3.937 del libro I, la entidad cambio de razón social, por la denominación FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y AMBIENTAL

Por Acta número 3 del 01/04/2001, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2001 bajo el



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:47:12

Recibo No. 7644862, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QQ2FD73BFF

número 5.938 del libro I, la entidad cambio de razon social, por la denominacion  
FUNDACION COMPROMISO SOC IAL

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		04/09/1999	Asamblea de Asociados	3.937	20/09/1999	I
Acta	3	01/04/2001	Asamblea de Asociados	5.938	23/04/2001	I
Acta	4	03/03/2002	Asamblea de Asociados	7.888	30/05/2002	I
Acta	5	28/10/2008	Asamblea de Asociados	22.915	04/12/2008	I

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN  
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTÁ DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR  
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Fundacion tiene como objetivo social, promover el desarrollo integral de la poblacion de escasos recursos economicos y promover la preservacion del Medio Ambiente para una integracion social plena fundamentada en los derechos humanos y constitucionales, a traves de los cuales la sociedad y el Estado, reconozcan la participacion activa de la comunidad, en el logro de una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos y bajo la premisa de que estas son funciones y obligaciones que el Estado debe asumir, para lo cual la Fundacion presta su concurso. DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS: a) Promover, impulsar, coordinar y desarrollar programas tendientes a brindar oportunidades a la comunidad en areas de la salud, educacion, trabajo, vivienda, transporte, comunicacion, bienestar social, deporte, turismó, recreacion, cultura y desarrollo social, a fin de lograr su integracion como miembros activos de la comunidad y la sensibilizacion social para todos. b) Crear, promover, impulsar, coordinar y desarrollar progra mas deportivos de tipo recreativo y competitivo para la comunidad. c) Impulsar y desarrollar campanas y programas educativos comunitarios, a traves de la promocion y difusion de medidas tendientes a eliminar las causas. d) Proyectar, organizar, promover y/o participar en eventos cientificos, culturales, sociales y en general en todos aquellos necesarios para el logro de los objetivos de la fundacion. e) Administar o representar a instituciones nacionales o internacionales de su misma indole o que persigan fines semejantes al suyo. f) Fomentar y desarrollar sistemas y programas de ifnormacio para el desarrollo de la comunidad. g) Brindar asesoria tecnica a personas naturales y juridicas de caracter nacional o internacional que pretendan desarrollar, implementar o evaluar programas afines con el objetivo social de la fundacion para el desarrollo de la comunidad. h) Propiciar y dirigir investigaciones relacionadas con el objetivo social. i) Tomar parte y promover la participacion activa de los miembros de la comunidad en los espacios de participacion ciudadana abiertos por la Constitucion, tendientes a defender los derechos de todos los ciudadanos, y en especial de las personas de escasos recursos





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:47:12

Recibo No. 7644862, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QQ2FD73BFF

economicos en Colombia y como grupo social fiscalizar los planes y programas de gobierno. j) Elaborar y, siguiendo los cauces legales, presentar anteproyectos de acuerdos, ordenanzas, decretos o leyes, que busquen la integración socio-cultural y laboral de la población. k) Promover y desarrollar los mecanismos necesarios para asegurar la accesibilidad como factor de salud, bienestar y protección de la población en general. l) Presentar proyectos de mejoramiento ambiental, dar asesorías a la comunidad en proyectos del Medio Ambiente, dar promoción educativa destinadas a la conservación del Medio Ambiente. Promover, impulsar, coordinar y desarrollar proyectos de inversión específicas de alto contenido social como son la conservación de los recursos naturales, el medio ambiente, la creación y conservación de viveros, bancos de semillas, comunidades de animales silvestres, comunidades vegetales (germoplasma) y agricultura agroecológica. ll) La preservación del Medio Ambiente en todas sus modalidades, tales como evitar la contaminación ambiental, la contaminación sonora, preservación de las quebradas y ríos, campañas de arborización, canalización de arroyos, eliminación de los focos de infección, crear y fomentar campañas de reciclaje. m) Preservación de las especies en vías de extinción para preservar la naturaleza y el ambiente en que vivimos, fomentar brigadas de aseo, eliminar los estancamientos de aguas innecesarias las cuales sirven de crias, de mosquitos, eliminación de basureros no autorizados, las cuales afectan las comunidades y en fin, todos los actos tendientes a preservar y mejorar las condiciones ambientales como una necesidad para que las personas se desarrollen socialmente. Promover, impulsar, coordinar y desarrollar proyectos de inversión de programas que no cuenten con los recursos específicos del estado como son vivienda digna, vivienda de interés social en zonas urbanas y rurales en forma colectiva y asociativa; construcción en sitio propio, mejoramiento de viviendas en su entorno y saneamiento básico. n) Los demás que se consideren necesarios para lograr el objetivo social de la Fundación. Para lograr estos objetivos de la Fundación podrá: a) Aceptar y/o solicitar legados y/o donaciones de personas naturales o jurídicas de todo orden. b) Gestionar y tomar prestamos ante entidades crediticias vigiladas por el Estado. c) Explotar en debida forma los recursos de la Fundación. d) Utilizar todos los medios legales para obtener recursos destinados al logro de los objetivos, invirtiendolos directa o indirectamente. e) Promover o presentar actos culturales, científicos, deportivos o sociales pidiendo las exoneraciones y demás beneficios a que haya lugar. f) Crear las áreas de trabajo o comités que sean necesarios. g) Darse la organización administrativa interna requerida. h) Celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el logro de sus objetivos. i) Organizar clubes deportivos, cooperativos, empresas y/o microempresas o cualquier otro ente jurídico con fines deportivos, solidarios, comerciales, investigativos, industriales, turísticos, educativos y recreacionales, que se necesiten para el cabal cumplimiento de los objetivos estatutarios. j) Realizar cualquier tipo de acto económico o financiero necesario o que pueda coadyuvar al logro de sus objetivos.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones de la Junta Directiva, entre otras: Reemplazar



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:40:12  
Recibo No. 7644862, Valor: 5.800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: Q02PD73BFF

al director ejecutivo en sus faltas temporales o permanentes, mientras se nombre y poseione sus sucesor. Son Funciones del Presidente de la Junta Directiva entre otras: Representar legal y protocolariamente la fundación en todos los actos publicos y priva dos. Manejar cuentas a nombre de la fundación ya sean corrientes o de ahorros. Suscribir contratos y ordenes de pago que sean de su competencia, sometiendo a la aprobación previa de la Junta Directiva aquellos que por su naturaleza o cuantía lo requieran o que no esten respaldados por un presupuesto aprobado.

#### NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 28/10/2008, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2008 bajo el número 22.914 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente De La Asuncion Carpintero Deisy Esther	CC 32732253

#### JUNTA DIRECTIVA

##### NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 28/10/2008, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2008 bajo el número 22.913 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De La Asuncion Carpintero Deisy Esther	CC 32.732.253
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Villarreal de los Rios Maritza del Socorro	CC 32.630.519
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Sanchez Fuentes Jose Luis	CC 8.729.763
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA SIN IDENTIFICACION	SN 20.070.116.181.527
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Brieva Mass Andres Eduardo	SN 200.002.081.614

#### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 03/03/2002, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/05/2002 bajo el número 7.888 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal., Duran Lozano Jose	CC 3688262

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.





CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:47:12

Recibo No. 7644862, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QQ2FD73BFF

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.